

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 570/2011

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta villa de La Carlota (Córdoba), hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 22/12/2010 aprobó definitivamente la ejecución de Operación Jurídica Complementaria que modifica Proyecto Reparcelación P.P.

SAU-I-5 (Manzanas M-9, M-14 y viario calle B) del Plan Parcial SAU-I-5 Carretera N-IV Norte, iniciado a instancia de Alguasur 3000 S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánica de Andalucía.

La Carlota, 7 de enero de 2011.- La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.